

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF. DIS ALIM 2018-00284.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 176 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2022.

Teniendo en cuenta el informe de secretaría que antecede, esta Juez con fundamento en lo dispuesto por el art. 49 del C. G.P., **RELEVA** al Dr. DIEGO ARMANDO ROA MUÑOZ del cargo de CURADOR AD-LITEM, y en su lugar se nombra a la Dra. **MERLY ZULAY MORALES PARALES - masesoreslegal@gmail.com**. Comuníquese el nombramiento por el medio más expedito y eficaz, advirtiéndole que deberá concurrir al proceso inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo que se compulsarán copias a la autoridad competente.

(2)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ed6091014e0f4c66dbc9fa01e4ca513a090a308c46c464ff702c7726d12edda**

Documento generado en 18/10/2022 11:05:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>